PLAN PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

AL CUBO INTEGRAL S.A.S

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCIÓN 6

2. GENERALIDADES 7

2.1. INFORMACION GENERAL DE LA EMPRESA 7

2.2. AMBIENTE SOCIOECONÓMICO 8

2.3. ELEMENTOS ESTRUCTURALES E INSTALACIONES 9

2.4. CUSTODIA Y CONTROL DEL DOCUMENTO 10

2.5. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN 10

3. APROBACIÓN 11

4. OBJETIVOS 12

4.1. OBJETIVO GENERAL 12

4.2. OBJETIVO ESPECIFICOS 12

5. ALCANCE 13

6. DEFINICIONES 14

7. MARCO LEGAL 17

8. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS 20

8.1. NATURALES 21

8.1.1. Movimientos Sísmicos 21

8.1.2. Eventos atmosféricos (vendavales, granizadas, tormentas eléctricas) 21

8.1.3. Inundación 22

8.2. AMENAZAS ANTROPICAS NO INTENCIONALES 22

8.2.1. Incendio Estructural 22

8.2.2. Perdida de contención de materiales químicos (aseo, pintura, tóneres, luminarias) 22

8.2.3. Inundación por deficiencias de la infraestructura hidráulica (redes de alcantarillado, acueducto, etc.) 23

8.3. AMENAZAS SOCIALES 23

8.3.1. Accidentes de vehículos y a personas con vehículos 23

9. IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS, CAPACIDAD RED INSTITUCIONAL Y AYUDA MUTUA 25

9.1. RECURSO HUMANO 25

9.1.1. Competencias del Brigadista 26

9.2. RECURSOS FISICOS 26

9.2.1. Equipos contra incendio 26

9.2.2. Elementos de Primeros Auxilios 27

9.2.3. Señalización 27

9.3. CAPACIDAD RED INSTITUCIONAL Y AYUDA MUTUA 27

9.3.1. Sistema Comando de Incidentes, SCI 27

10. ANALISIS DE AMENAZAS Y VULNERABILIDAD 30

10.1. DETERMINACIÓN DE LA PROBABILIDAD 30

10.2. DETERMINACIÓN DE LA GRAVEDAD 30

10.3. VALORACIÓN DEL RIESGO Y LA VULNERABILIDAD 32

10.3.1. Calificación del Riesgo y la Vulnerabilidad por Escenario (amenaza) 32

10.3.2. Priorización del Riesgo y la Vulnerabilidad 34

11. ORGANIZACIÓN PARA ATENDER LA EMERGENCIA 35

11.1. SISTEMAS DE COMUNICACIÓN 35

11.1.1. Coordinación de Organismos de Socorro 35

11.2. GRUPO OPERATIVO Y BRIGADA DE EMERGENCIA 35

11.2.1. Comité Operativo de Emergencias, COE 38

12. PLAN DE EVACUACIÓN 42

12.1. OBJETIVOS 42

12.2. ASPECTOS GENERALES DE LA EVACUACIÓN 42

12.3. SISTEMA DE ALARMA PARA EVACUACIÓN 46

12.3.1. Generalidades 46

12.3.2. Alarma 46

12.3.3. Rutas de evacuación y Punto de encuentro 47

12.4. PROCEDIMIENTOS PARA EL CONTROL DE LA AMENZAZA 47

12.4.1. En caso de Movimiento Sísmico. 47

12.4.2. En caso de Explosiones y/o Atentados 48

12.4.3. En caso de Incendio Estructural 50

12.4.4. En caso de Eventos Atmosféricos 51

12.4.5. Accidente o Lesión personal en las instalaciones de la entidad 52

12.4.6. Accidente de transito 52

12.4.7. Evacuación de Heridos 54

13. PLAN DE CONTINGENCIA 55

13.1. DETERMINACIÓN DEL CESE DEL PELIGRO (FINALIZACIÓN DE LA EMERGENCIA) Y RESTABLECIMIENTO DE ACTIVIDADES. 55

13.2. INFORMACIÓN PÚBLICA 55

13.3. MEDIDAS PARA LA MITIGACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL 56

14. SIMULACROS Y CAPACITACIÓN 58

14.1. FRECUENCIA Y OBLIGATORIEDAD 58

14.1.1. Consideraciones de Seguridad 58

14.1.2. Comunicación e invitación 59

14.1.3. Análisis de Simulacro 59

15. ANEXOS 60

Lista de Anexos

Página

Anexo 1. Personal Brigada de Emergencia 61

Anexo 2. Inventario de Equipos Contra Incendio y Primeros Auxilios 62

Anexo 3. Planos de Evacuación y Puntos de Encuentro 63

Anexo 4. Señalización de Emergencia 64

1. INTRODUCIÓN

La **AL CUBO INTEGRAL S.A.S**, consciente de los riesgos que pueden amenazar en forma directa o indirecta a las personas que permanecen o ingresan a las instalaciones de la empresa, considera importante adoptar un documento que coordine las acciones necesarias a seguir para afrontar de manera adecuada las posibles emergencias que se puedan presentar en sus instalaciones.

El Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias aquí establecido, responde a una serie de procedimientos organizados para que el personal de planta, contratistas, subcontratistas y visitantes puedan hacer frente ante las posibles emergencias y ponerse a salvo en el menor tiempo. Además, tiene como finalidad identificar los riesgos con el propósito de minimizarlos y así, evitar que algún evento repentino pueda poner en peligro la integridad de las personas que trabajan para la entidad o visitan las instalaciones; debiendo ser divulgado y puesto en práctica por todo el personal, en caso de una situación de emergencia.

El Plan está estructurado en dos componentes. El primero, de interés particular de las directivas de AL CUBO INTEGRAL S.A.S en razón a que detecta los riesgos y se presenta un análisis cualitativo de vulnerabilidad; información base para determinar las diferentes estrategias a implementar. El segundo, tiene que ver directamente con el Plan de Contingencia que registra los diferentes parámetros a seguir en caso de presentarse una emergencia originada por un evento natural, operativo, tecnológico o ambiental.

Este documento se actualizará atendiendo los cambios que se presenten en el marco del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo.

2. GENERALIDADES

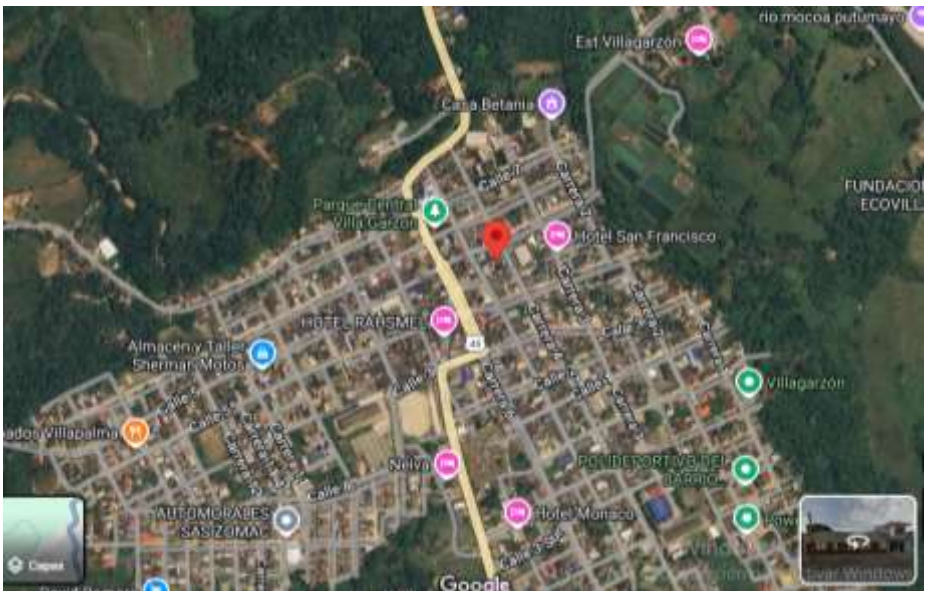
2.1. INFORMACION GENERAL DE LA EMPRESA

Sede Principal

Razón Social:	**AL CUBO INTEGRAL S.A.S**
NIT:	901403370-9
Actividad económica:	Empresas dedicadas a actividades de ingeniería civil
Dirección:	Carrera 4 No 4 - 81 Villagarzón – Putumayo
Representante Legal	Mileidy Natalid Flórez Gaviria
Contacto:	310 296 28 03 - 3188763133
Correo electrónico:	alcubointegral2020@gmail.com
Teléfono	310 296 28 03 - 3188763133

La infraestructura de la zona se considera de carácter mixto, por cuanto, en su mayoría corresponde a edificaciones de tipo y se complementa con locales de comercio. La zona presenta alta afluencia peatonal y vehicular.

Ilustración 1. Localización geográfica AL CUBO INTEGRAL S.A.S



Fuente: Google maps

Horarios y ocupación de las instalaciones

Jornada Laboral:	Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Sábados de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Número estimado de personas:	6

2.2. AMBIENTE SOCIOECONÓMICO

Sede Principal

La sede de **AL CUBO INTEGRAL S.A.S** se ubica en Carrera 4 No 4 - 81 Villagarzón – Putumayo del, que a su vez se encuentra rodeado por:

- Costado Frontal: Carrera 4.
- Costado lateral izquierdo sur: Calle 3.
- Costado lateral derecho: Calle 4.
- Costado posterior: Carrera 5.

Las empresas mencionadas cuentan con estructuras en concreto. El flujo de personas y vehículos es bajo.

2.3. ELEMENTOS ESTRUCTURALES E INSTALACIONES

La **AL CUBO INTEGRAL S.A.S** se encuentra en funcionamiento en estas instalaciones desde septiembre de 2020.

La edificación es nueva, cuenta con certificado de sismo resistencia y dispone de:

- Un acceso peatonal

Dentro de las condiciones generales del edificio, encontramos:

- Pisos en cerámica, perfectamente nivelado.
- Acabado de techos en teja.
- Iluminación con lámparas led
- Muros generales en bloque estructural, columnas.
- Tomas corrientes normales, localizadas en diferentes espacios y muros de acuerdo con el requerimiento de las áreas y los diseños establecidos.
- Puertas de madera, entamboradas, pintura al duco o catalizada.

La extensión superficial está en correcta relación con las actividades laborales, procesos u operaciones propias de las actividades desarrolladas, con espacios suficientes para evitar el hacinamiento de los empleados o una distribución inadecuada que implique riesgos para la salud.

La provisión de servicios se realiza con la siguiente relación:

Red eléctrica	La energía eléctrica es suministrada por empresa de energía del Putumayo
Sistemas de ventilación mecánica	No existe, la ventilación es natural.
Zonas de parqueo	Externo sobre la vía para uso de los funcionarios de AL CUBO INTEGRAL S.A.S

En las áreas administrativas se cuenta con equipos de cómputo, periféricos y equipos de comunicación. Para el desarrollo de algunas actividades operativas se cuenta con cámaras y elementos de aseo propios del desarrollo de la tarea.

2.4. CUSTODIA Y CONTROL DEL DOCUMENTO

La custodia se realizará de conformidad con lo establecido en los procedimientos institucionales y en el caso específico, corresponde al Representante legal.

2.5. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN

El Representante legal ha delegado al Responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, la responsabilidad de realizar el seguimiento a la implementación del Presente Plan, con el apoyo de la Brigada de Emergencias de AL CUBO INTEGRAL S.A.S y asesores especialistas dispuestos por la Administradora de Riesgos Laborales.

3. APROBACIÓN

El Representante Legal de **AL CUBO INTEGRAL S.A.S** consciente de la importancia de implementar acciones preventivas para el manejo de situaciones de emergencia y previa revisión del presente documento, aprueba los procedimientos y acciones aquí establecidas. Al mismo tiempo, solicita la colaboración y participación del personal de planta, contratistas y subcontratistas, con el fin de garantizar su cumplimiento.

Representante Legal

Especialista SST

4. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer las condiciones y procedimientos acordes con los riesgos colectivos que puedan generar una emergencia, de tal forma que, se suministre una herramienta a los servidores (personal de planta, contratistas y subcontratistas), usuarios, visitantes y partes interesadas de AL CUBO INTEGRAL S.A.S; para saberse proteger en caso de ocurrir un siniestro o amenaza colectiva, y así garantizar la salida oportuna y segura del personal, disminuir las pérdidas materiales y los impactos sobre el ambiente; mediante una adecuada respuesta inicial.

4.2. OBJETIVO ESPECIFICOS

Identificar y analizar los diferentes factores de riesgo que involucren peligros potenciales que podrían afectar las condiciones socio-ambientales de AL CUBO INTEGRAL S.A.S.

Establecer las medidas preventivas y protectoras para los escenarios identificados como posibles generadores de emergencia.

Estandarizar los procedimientos para la identificación, mitigación, atención y recuperación en caso de emergencia.

Estandarizar el plan de evacuación de AL CUBO INTEGRAL S.A.S.

Ilustrar al personal en general en el uso de las medidas correctivas, preventivas y operativas para el éxito en el control y manejo de cualquier situación de emergencia.

5. ALCANCE

El presente Plan Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias y Contingencia, cubre todas las sedes e instalaciones de AL CUBO INTEGRAL S.A.S.

Teniendo en cuenta las amenazas, peligros y ubicación de los inmuebles en donde las autoridades y los organismos de socorro pueden dar una respuesta rápida, el Plan ha sido diseñado para dar una atención inicial en caso de una emergencia, por tanto, no pretende reemplazar ni asumir funciones de las instituciones gubernamentales o no gubernamentales dedicadas a este fin.

Estas eventualidades requieren de una Estructura Organizacional para la atención de emergencias, asignando funciones específicas a los grupos de control y generales para todo el personal de **AL CUBO INTEGRAL S.A.S**, estableciendo la secuencia de acciones a desarrollar para el control inicial de las posibles emergencias, precisando sobre:

¿Que se hará?, ¿Cuándo se hará?, ¿Cómo y dónde se hará? y ¿Quién lo hará?

6. DEFINICIONES

Accidente:	Según el Art. 3 Ley 1562 de 2012. Es todo (…) "Suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo y que produce en el trabajador daños a la salud (una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte).
Activación:	Despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.
Alarma	Espacio de tiempo desde cuando alguien se da cuenta que ocurre un evento y lo puede informar.
Alerta:	Estado o situación de vigilancia sobre la posibilidad de ocurrencia de un evento cualquiera. O acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.
Amenaza:	Probabilidad de ocurrencia de una emergencia en un sitio o momento determinado. / Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.
Brigada	Una Brigada es un grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia.
Coordinador	Persona que dirige las acciones de Dirección del Plan.
Comité Local de Emergencias-CLE-	Es el órgano de coordinación interinstitucional local, organizado para discutir, estudiar y emprender todas aquellas acciones encaminadas a la reducción de los riesgos específicos de la localidad y a la preparación para la atención de las situaciones de emergencia que se den en ésta y cuya magnitud y complejidad no supere sus capacidades. Sus funciones están determinadas en el artículo 32 del Decreto 332/2004.
Comando	Acción y efecto de impulsar, asignar, orientar y conducir los recursos
DPAE	Dirección de Prevención y Atención de Emergencias.
Emergencia	Todo evento identificable en el tiempo, que produce un estado de perturbación funcional en el sistema, por la ocurrencia de un evento indeseable, que en su momento exige una respuesta mayor a la establecida mediante los recursos normalmente disponibles, produciendo una modificación sustancial pero temporal, sobre el sistema involucrado, el cual compromete a la comunidad o el ambiente, alterando los servicios e impidiendo el normal desarrollo de las actividades esenciales.
Emergencia de origen tecnológico	Generalmente son originadas por acción del hombre. Ejemplo: Incendios por corto circuito; Ambientales por derrames de sustancias químicas.
Emergencia de origen antrópico	Peligro latente generado por la actividad humana en la producción, distribución, transporte, consumo de bienes y servicios, la construcción y uso de infraestructura.
Emergencia de origen natural	Peligro latente asociado con la posible manifestación de un fenómeno de origen natural – por ejemplo, un terremoto, una erupción volcánica, un huracán- cuya génesis se encuentra totalmente en los procesos naturales de transformación y modificación de la Tierra y el ambiente.
Emergencia Ambiental	Situación repentina o accidente que surge como resultado de factores naturales, tecnológicos o provocados por el hombre, o una combinación de los anteriores, que causa o amenaza con causar graves daños ambientales, así como la pérdida de vidas humanas y propiedades.
Incidente	Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y ambiente.
Organización	Es toda aquella Empresa, Entidad, institución, establecimiento, actividad o persona de carácter público o privado, natural o jurídico. Quien desea implementar el Plan de Emergencia y Contingencia.
PAI	Plan de Acción del Incidente, expresión de los objetivos, estrategias, recursos y organización a cumplir durante un periodo operacional para controlar un incidente.

Plan de emergencia	Documento que contempla las acciones e instrucciones que se deben seguir para responder rápida, eficaz y con el menor traumatismo posible ante una Emergencia.
Planificar	Formular objetivos y determinar las actividades y los recursos para lograrlos.
Plano	Representación gráfica en una superficie y mediante procedimientos técnicos, de un terreno, de la planta de un edificio, entre otros.
Protocolos de actuación en caso de emergencia	Acciones específicas para actuar en las etapas del Antes, Durante y Después de una emergencia.
Preparación	Toda acción tendiente a fortalecer la capacidad de las comunidades de responder a una emergencia de manera eficaz y eficiente.
Prevención	Toda acción tendiente a evitar la generación de nuevos riesgos.
Procedimiento operativo normalizado	Es la base para la realización de tareas necesarias y determinantes para el control de un tipo de emergencia. Define el objetivo particular y los responsables de la ejecución de cada una de las acciones operativas en la respuesta a la Emergencia.
PMU	Es una función prevista en el Sistema Comando de Incidentes (SCI) y esta se aplica cuando varias instituciones toman acuerdos conjuntos para manejar un incidente donde cada institución conserva su autoridad, responsabilidad y obligación de rendir cuentas.
Punto de encuentro	Sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación.
Riesgo	El daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.
Recurso	Equipamiento y persona disponibles o potencialmente disponibles para su asignación táctica a un incidente.
Mapa	Representación geográfica en una superficie de la tierra o de parte de ella en una superficie plana.
MEC	Módulo de estabilización y clasificación de heridos –MEC. Conformado por personal médico, paramédico, líder de la Brigada de primeros auxilios; delegados del cliente con funciones y responsabilidades de manejo de emergencias médicas.
Medidas de seguridad	Son aquellas acciones, para disminuir la probabilidad de un evento adverso.
Mitigación	Toda acción que se refiere a reducir el riesgo existente.
Sistema de alarma	Medio audible y/o visual que permite avisar que ocurre un evento y pone en riesgo la integridad de personas, animales o propiedades.
Suministros	Son elementos, los suministros humanitarios o de emergencia son los productos, materiales y equipos utilizados por las Organizaciones para la atención de los desastres, así como los requeridos para la atención de las necesidades de la población afectada.
Sistema Comando de Incidentes	SCI. Es la combinación de instalaciones, equipamientos, personal, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.
Servicios	Son todos aquellos servicios que satisfacen las necesidades básicas de la población.
Vulnerabilidad	Susceptibilidad de ocurrencia de una emergencia. Característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza. Es un factor de riesgo interno. Para el presente plan se califica en términos de Baja, Media, Alta.

Comité de crisis	Equipo encargado de decidir qué se hace y cómo se hace para la resolución del problema y qué se dice y cómo se dice en todo lo concerniente a su gestión comunicativa. En el Comité de Crisis está la responsabilidad de la actuación ante los acontecimientos. Aclarar aspectos como qué es, cuál es su manera de funcionar o quien lo integra es el propósito de este post para poner en valor su importancia y facilitar entender su implicación para el buen desarrollo del manejo de la comunicación en gestión de crisis, empezando por la capacidad de reaccionar a tiempo ante lo ocurrido

7. MARCO LEGAL

LEYES		
LEY 9 DE 1979 CÓDIGO SANITARIO NACIONAL	Hace referencia a la tenencia de Planes de emergencia, dentro del marco legal y contextualización propia de la salud ocupacional.	
	Artículo 80, literal e	Proteger a los trabajadores y a la población de los riesgos para la salud, provenientes de la producción, almacenamiento, transporte. Uso o disposición de sustancias peligrosas para la salud pública"
	Artículo 96	Todos los locales de trabajo tendrán puertas en número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a la salida de emergencia estarán claramente señalizadas"
LEY 1575 DE 2012	Las Brigadas contraincendios industriales, comerciales, y similares, deberán capacitarse ante las instituciones bomberiles, de acuerdo a la reglamentación que para el efecto expida la Dirección Nacional de Bomberos. Las Brigadas y sus integrantes no podrán utilizar símbolos, insignias, uniformes o cualquier otro distintivo exclusivo de los bomberos.	
LEY 1523 DE 2012	Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones	
DECRETOS		
DECRETO 919 DE 1989	Artículo 1	Todas las entidades públicas y privadas que financien estudios para la formulación en planes, programas y proyectos de desarrollo regional y urbano, incluirán en sus contratos respectivos el componente de prevención de riesgos".
DECRETO 919 DE 1989	Organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres como un conjunto de instrumentos institucionales técnicos, científicos y organizativos públicos y privados que deben responder desde el ámbito de su competencia por la tarea de evitar o reducir los efectos de los desastres.	
DECRETO 2222 DE 1993	Artículo 234	Se deberán conformar Brigadas contra incendios, cuya organización y número de integrantes se determinará de acuerdo con los riesgos existentes. El personal que las integre deberá estar capacitado y entrenado para el cumplimiento de sus funciones.
DECRETO LEY 1295 DE 1994	Artículo 35	Servicios de prevención. Literal b "capacitación básica para el montaje de las Brigadas de primeros auxilios"
DECRETO 93 DE 1998 (Ministerio del Interior)	Por el cual se dispone el Plan Nacional para Prevención y Atención de Desastres, en el cual se fijan responsabilidades para las diferentes entidades territoriales y Entidades del estado. **ARTÍCULO 1.** El Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, que se expide por medio del presente decreto, tiene como objeto orientar las acciones del Estado y de la sociedad civil para la prevención y mitigación de riesgos, los preparativos para la atención y recuperación en caso de desastre, contribuyendo a reducir el riesgo y al desarrollo sostenible de las comunidades vulnerables ante los eventos naturales y antrópicos.	
DECRETO 1609 DE 2002	Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.	
DECRETO 332 DE 2004	Por el cual se organiza el Régimen y el Sistema para la Prevención y Atención de Emergencias en Villagarzón Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.	
DECRETO 043 DE 2006	Por el cual se dictan disposiciones para prevenir riesgos en los lugares donde se presenten aglomeraciones de público	

DECRETO 3930 DE 2010	Art. 35: Plan de Contingencia para el Manejo de Derrames hidrocarburos o Sustancias Nocivas	
RESOLUCIONES		
RESOLUCIÓN 2400 DE 1979	Medidas para evitar riesgos de incendio / Salidas de emergencia suficientes y distribuidas /Contar con extintores de material adecuado / Número total de extintores e hidrantes asequibles /Medidas para combatir incendios en sus inicios / Establecimiento de una Brigada de incendios /Manejo de equipos eléctricos en caso de incendio.	
	No se deberán almacenar materiales y cargas en sitios demarcados para extintores, hidrantes, salidas de emergencia.	
RESOLUCIÓN 1016 /89	Organización de Plan de emergencias.	
	Exige a las empresas, en materia de salud e higiene ocupacional, que cuenten con planes de emergencia en sus ramas:	
	Preventiva: consiste en la aplicación de normas legales o técnicas sobre los factores de riesgo, propios de la actividad económica de la empresa. **Pasiva:** mediante el diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con las amenazas y la carga ocupacional. **Activa de control**: conformación y organización de Brigadas (selección, capacitación y planes de emergencia), sistemas de detección y alarma, selección y distribución de equipos de control fijos o portátiles.	
RESOLUCIÓN 044 DE 2014	Por la cual se reglamenta la capacitación y entrenamiento para Brigadas contraincendios industriales, comerciales y similares en Colombia.	
RESOLUCIÓN 661 DE 2014	Capitulo XXVIII sección 2	Reglamento Administrativo, Operativo, Técnico y Académico de los Bomberos de Colombia / inspección ocular de edificaciones públicas y privadas por parte de los bomberos
NORMAS TÉCNICAS APLICABLES		
NTC 5254	Gestión de Riesgo.	
GTC 202/06	Sistemas de Gestión de Continuidad del Negocio.	
NTC 1700	Higiene y Seguridad. Medidas de Seguridad en Edificaciones. Medios de Evacuación	
NFPA 101	Código de Seguridad Humana. Establece cuales son los requerimientos que debe cumplir las edificaciones en cuanto a salidas de evacuación, escaleras de emergencia, iluminación de evacuación, sistema de protección especiales, número de personas máximo por unidad de área, entre otros requerimientos; parámetros que son analizados con base en el uso de los edificios es decir comercial, instituciones educativas, hospitales, industrias, entre otros.	
NTC 2885	Higiene y Seguridad. Extintores Portátiles. Establece en uno de sus apartes los requisitos para la inspección y mantenimiento de portátiles, igualmente el código 25 de la NFPA Estándar for the inspection, testing and maintenance of Water – Based FIRE protection Systems USA: 2002. Establece la periodicidad y pruebas que se deben realizar sobre cada una de las partes componentes de un sistema hidráulico contra incendio.	
OTRAS NORMAS		
NFPA 1	Código Uniforme de Seguridad Contra Incendios (Fire Code) edición 2003.	
NFPA 10	Norma sobre extintores portátiles de incendio (Standard For Portable Fire Extinguishers) edición 2007.	
NFPA 101	Código de Seguridad Humana (Life Safety Code) edición 2006.	
NFPA 600	Norma sobre Brigadas Industriales de Incendio (Standard on Industrial Fire Brigadas) edición 2005.	
NFPA 1600	Norma sobre Manejo de Desastres, Emergencias y Programas para la Continuidad de los	

	Negocios (Standard on Disaster/Emergency Managament and Business Continuity Programs) edición 2007.
NFPA 1961	Norma sobre Mangueras para Incendios (Standard on Fire Hose) edición 2007.

8. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

Un Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias y Contingencias, constituye un elemento imprescindible para proteger la vida de las personas, ante la ocurrencia de cualquier eventualidad o riesgo colectivo. Normalmente, la mayor o menor efectividad de un Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias y Contingencias, está directamente relacionada con la amplitud de los aspectos que se hayan considerado para una mejor seguridad.

El objetivo de esta primera fase, es la identificación y evaluación de amenazas para minimizar la probabilidad de afectación de un evento. Las principales emergencias, de acuerdo con su origen, a las cuales se pueden ver expuestos el personal de planta, los contratistas, subcontratistas, usuarios, visitantes y partes interesadas de AL CUBO INTEGRAL S.A.S que puedan requerir una evacuación, están relacionadas en la Tabla 1.

Tabla 1. Emergencias según su origen que pueden afectar a AL CUBO INTEGRAL S.A.S

EMERGENCIA	OBSERVACIONES
NATURALES	
Movimientos Sísmicos	Debido a la zona geográfica
Eventos atmosféricos	Debido a la zona geográfica
ANTROPICAS NO INTENCIONALES	
Incendios (estructurales, eléctricos, etc.)	Condiciones de estructura, almacenamiento, mantenimiento
Perdida de contención	Inadecuado almacenamiento y manipulación de productos químicos, pinturas, tóneres y luminarias
Inundación por deficiencia de la estructura hidráulica	Inadecuado mantenimiento preventivo de instalaciones de acueducto, alcantarillado y red contra incendio
Fallas en sistemas y equipos	Daños en hardware y software
SOCIALES	
Accidentes de vehículos y a las personas	Falta de experticia, omisión de señales de tránsito, actos de imprudencia
Explosiones y atentados	Condiciones sociales del país. Característica publica de la entidad. Intereses políticos

8.1. NATURALES

8.1.1. Movimientos Sísmicos

Los movimientos sísmicos son considerados uno de los siniestros de posible ocurrencia en el departamento del Putumayo y pueden comprometer parcial o totalmente las instalaciones de AL CUBO INTEGRAL S.A.S, poniendo en peligro la integridad de las personas que se encuentran en ellas. Colombia se encuentra ubicado en zona de actividad sísmica, debido al choque de las placas tectónicas de Nazca, Sudamérica, Cocos y Caribe las cuales se encuentran presionando hacia el interior del territorio y su comportamiento da origen a las diferentes Zonas de Riesgo Sísmico.

La sede de **AL CUBO INTEGRAL S.A.S** esta ubicada en Villagarzón, se encuentra en una zona de Riesgo Sísmico Intermedio, el Plan de Emergencias de Villagarzón, adoptado con Resolución 004 de 2009 señala que, el riesgo más alto es el sísmico y por lo tanto se constituye en el referente superior para el conjunto de políticas y acciones de preparativos para emergencias.

8.1.2. Eventos atmosféricos (vendavales, granizadas, tormentas eléctricas)

El rayo es una poderosa descarga eléctrica atmosférica causada por la transferencia de carga positiva o negativa de nube a nube, de nube a tierra o de tierra a nube.

Colombia por su posición geográfica, es uno de los países con más actividad de rayos en el mundo, presentándose la mayor actividad en los meses de abril, mayo, octubre y noviembre.

Aunque los rayos rara vez han perturbado en forma colectiva a las personas lesionándolas, pueden generar otro tipo de emergencias por afectación de sistemas eléctricos e incendios, entre otros. Este evento se considera uno de los siniestros de posible ocurrencia en el municipio de Villagarzón, que puede comprometer parcial o totalmente las instalaciones de la empresa poniendo en peligro la integridad de las personas.

El vendaval o la granizada son fenómenos impredecibles y varían de acuerdo con las condiciones climáticas. En los últimos años, en el municipio de Villagarzón se han presentado entre una y dos veces por año este tipo de

eventos, siendo la mayor afectación algunos techos de teja y el taponamiento de las canales, bajantes, sumideros y alcantarillas.

8.1.3. Inundación

El sector de la carrera 4 en donde está ubicada la sede de AL CUBO INTEGRAL S.A.S, por no presentar fuentes superficiales hídricas cercanas y contar con un sistema de alcantarillado estable, no es susceptible de presentar eventos de inundación; pese a la presencia de los humedales en la localidad, a la fecha, no se han presentado este tipo de eventos en las instalaciones ni sectores cercanos.

8.2. AMENAZAS ANTROPICAS NO INTENCIONALES

8.2.1. Incendio Estructural

Otra de las amenazas latentes que puede afectar las instalaciones de AL CUBO INTEGRAL S.A.S, hace referencia a los factores generadores de incendio, los cuales van ligados al contenido de material combustible (archivo) y/o condiciones eléctricas en todas las instalaciones. Las situaciones que se pueden presentar, hacen referencia a:

- Incendio por inadecuada acumulación de materiales combustibles, almacenamiento de materiales inflamables, vandalismo, actos inseguros o corto circuito.
- Incendio por falta de líneas a tierra, por malas condiciones, sobrecarga y/o recalentamiento de instalaciones eléctricas.
- Incendio por incumplimiento de normas de seguridad (Apagar los equipos al terminar la jornada laboral), no respetar normas en áreas con material combustible (No fumar). La utilización de equipos y elementos como grecas y multitomas eléctricas, potencializan la ocurrencia de un incendio.

La **AL CUBO INTEGRAL S.A.S**, dispone de equipos contra incendio los cuales están relacionados en el Anexo 2.

8.2.2. Perdida de contención de materiales químicos (aseo, pintura, tóneres, luminarias)

Durante el mantenimiento de impresoras, al realizar la reposición o el traslado del tóner, es probable que el elemento se caiga originando un residuo especial.

Durante el mantenimiento de instalaciones donde se haga uso de pinturas con base agua o con base aceite, se pueden generar derrames accidentales de estos productos.

En el proceso de mantenimiento y cambio de luminarias por una inadecuada manipulación puede haber ruptura accidental de los tubos fluorescentes, ocasionando residuos de manejo especial y la emisión de vapores de mercurio.

8.2.3. Inundación por deficiencias de la infraestructura hidráulica (redes de alcantarillado, acueducto, etc.)

En las instalaciones de **AL CUBO INTEGRAL S.A.S**, se pueden evidenciar redes de agua potable (acueducto) que son distribuidas para el consumo en baños y puntos de aseo; a su vez, existe el sistema de aguas servidas dirigido hacia el alcantarillado. Cualquiera de estas estructuras es susceptible de ruptura debido a cambios bruscos de presión, obstrucción por caída accidental de materiales sólidos y acumulación de sedimentos, entre otros.

8.3. AMENAZAS SOCIALES

8.3.1. Accidentes de vehículos y a personas con vehículos

Los riesgos sociales están relacionados al comportamiento humano. Se trata de los riesgos percibidos como fenómenos controlables por el hombre o que son fruto de su actividad, como:

- Accidentes de tránsito que afecten a funcionarios y contratistas de la entidad en vías aledañas, avenidas o parqueaderos.
- Muerte o complicaciones por falta de asistencia médica profesional inmediata o transporte de urgencia.

8.3.2. Explosiones y atentados

En el país existen grupos al margen de la ley que manifiestan o exigen su posición con eventos como atentados y amenaza de bombas, que puede llegar a afectar la seguridad de las personas.

La **AL CUBO INTEGRAL S.A.S** al desarrollar sus funciones, debe tener en cuenta este factor de riesgo en razón a que puede verse afectada por hechos que pueden perturbar a AL CUBO INTEGRAL S.A.S, sus servidores, usuarios,

visitantes y partes interesadas, sin importar que el evento sea dirigido en forma directa a la entidad o que sea víctima de éste.

Siendo conscientes de la potencialidad de estos riesgos, la entidad quiere por medio de este documento suministrar un programa de preparación para emergencias, que permita disminuir la vulnerabilidad de las personas, las instalaciones y el ambiente, proporcionando las pautas a seguir en caso de presentarse una eventual emergencia.

9. IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS, CAPACIDAD RED INSTITUCIONAL Y AYUDA MUTUA

9.1. RECURSO HUMANO

La **AL CUBO INTEGRAL S.A.S**, cuenta con el siguiente equipó para la atención de emergencias:

CARGO	FUNCIÓN / RESPONSABILIDAD
Alta Dirección **Secretaria General**	✓ Asignar los recursos necesarios (físicos, técnicos, financieros, humanos) para el adecuado funcionamiento e implementación del plan de emergencias. ✓ Definir las responsabilidades y autoridades del personal que participa en el plan ✓ Hacer seguimiento al cumplimiento y eficacia del plan de emergencias ✓ Verificar el cumplimiento legal y de otra índole. ✓ Conocer el Plan de emergencias y acatarlo.
Responsable del SG-SST	✓ Conformar el Comité Operativo de Emergencias en el Nivel Estratégico. ✓ Coordinar, verificar y auditar el cumplimiento de los estándares del plan de emergencias ✓ Asumir la coordinación del plan de emergencias formulando los objetivos, metas, procedimientos e instructivos necesarios tendientes a la prevención, control de riesgos y preservación del medio ambiente. ✓ Informar a la Alta dirección (si se requiere) sobre la gestión del plan de emergencia. ✓ Mantener actualizadas las obligaciones de cumplimiento aplicables a emergencias y su cumplimiento. ✓ Elaborar y mantener actualizado el plan de emergencias, con el apoyo de la ARL. ✓ Promover la formación y funcionamiento de la Brigada Integral de Emergencias. ✓ Todas las demás derivadas de la legislación nacional vigente en materia de Preparación y respuesta ante emergencias.
Grupo de Recursos Físicos	✓ Conformar el Comité Operativo de Emergencias en el Nivel Estratégico. ✓ Proveer los recursos necesarios, antes, durante y después de la emergencia. ✓ Informar a la Alta dirección (si se requiere) sobre la gestión del plan de emergencia. ✓ Mantener
Comandante de Brigada	✓ Conformar el Comité Operativo de Emergencias en su Nivel Táctico.

Brigada de Emergencia	✓ Conformar el Comité Operativo de Emergencias en su Nivel Operativo ✓ Atender la emergencia (primer auxilio, conato, evacuación) y clasificar la prioridad de atención. ✓ Apoyar la ejecución de inspecciones de equipos de emergencias ✓ Participar en las capacitaciones y simulacros programados. ✓ Atender las situaciones de emergencia que se presenten y que estén al alcance de su atención, conforme los niveles de responsabilidad y autoridad que le sean asignados. ✓ Informar cualquier situación de peligro que pueda desencadenar en emergencia. ✓ Participar en la retroalimentación y evaluación se los simulacros o cuando se presente una emergencia.
Funcionarios en general (personal de planta y contratistas), visitantes y grupos de interés	✓ Procurar el cuidado integral de su salud y la preservación del medio ambiente. ✓ Informar inmediatamente la ocurrencia de un incidente o impacto ambiental o situaciones adversas que puedan desencadenar emergencias. ✓ Informar oportunamente a sus superiores inmediatos la presencia de condiciones de trabajo que resulten peligrosas para la salud, seguridad o medio ambiente. ✓ Conservar el orden y aseo en los diferentes sitios de trabajo. ✓ Participar activamente de las capacitaciones y actividades desarrolladas ✓ Proponer las acciones de mejora requeridas para prevenir otros eventos

9.1.1. Competencias del Brigadista

La formación, competencia, estado de salud y demás características relevantes en el rol de los Brigadistas se pueden evidenciar a través del formato Hoja de Vida Brigadista, código FT-SST-071.

La información de los funcionarios que componen la Brigada de AL CUBO INTEGRAL S.A.S, se encuentra registrada en el Anexo 1. Personal Brigada y, los soportes de la capacitación suministrada por AL CUBO INTEGRAL S.A.S.

9.2. RECURSOS FISICOS

9.2.1. Equipos contra incendio

En la sede de **AL CUBO INTEGRAL S.A.S**, se dispone de equipos contra incendio los cuales están relacionados en el Anexo 2 y su ubicación se identifica en el Anexo 4. Planos de Evacuación.

Complementario a lo anterior, periódicamente se realizan inspecciones a estos equipos de conformidad con lo establecido en el formato Cronograma de Inspecciones y se registra en el Formato Inspección y Control de Extintores, código FT-SST-060.

9.2.2. Elementos de Primeros Auxilios

La **AL CUBO INTEGRAL S.A.S**, dispone de elementos de primeros auxilios en todas las sedes, los cuales están relacionados en el Anexo 2. Inventario de Equipos Contra Incendio y Primeros Auxilios.

En aplicación del procedimiento Desarrollo de las Inspecciones Planeadas, periódicamente se realiza inspección al estado de los elementos de primeros auxilios.

9.2.3. Señalización

Todas las instalaciones de AL CUBO INTEGRAL S.A.S cuentan con señalización de los sitios de riesgo, las salidas de emergencia, la ruta de evacuación, equipos de emergencia y botiquines, entre otros.

El Anexo 4. Señalización de Emergencia, contiene las principales indicaciones utilizadas en AL CUBO INTEGRAL S.A.S para localizar los medios de protección contra incendio, la evacuación, el salvamento y el socorro.

9.3. CAPACIDAD RED INSTITUCIONAL Y AYUDA MUTUA

9.3.1. Sistema Comando de Incidentes, SCI

El ***Sistema Comando de Incidentes***, es el protocolo adoptado por la Dirección Nacional de Prevención y Atención de Desastres, DPAE para el manejo eficiente de las emergencias. Dentro de las principales generalidades se encuentra:

- Organizar la labor de apoyo internamente y el trabajo conjunto con otras Entidades.
- Identificar y evaluar situaciones peligrosas asociadas con el incidente.
- Hacer seguimiento a planes de acción.
- Ejercer su autoridad para detener o prevenir actos inseguros.
- Mantener las zonas de seguridad y el control de acceso

- Velar por el equipamiento correcto del personal y el uso seguro de su propio equipo.

Gran parte de estas tareas son asignadas a los distintos Jefes de brigadas que son los encargados de administrar el incidente, desarrollar decisiones estratégicas y son los responsables del resultado de las operaciones de confinamiento y control. En la Tabla 4 se registran los principios del Sistema Comando de Incidentes y sus funciones principales.

Tabla 2. Roles, Responsabilidades y Funciones del Sistema Comando de Incidentes, SCI

PRINCIPIOS DEL SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES	FUNCIONES PRINCIPALES
• *Terminología común* • *Alcance de control* • *Organización Modular* • *Comunicaciones integradas* • *Plan de Acción del Incidente (PAI)* • *Unidad de mando* • *Comando Unificado* • *Instalaciones con ubicación determinada* • *Manejo integral de los recursos*	• Mando • Planificación • Operaciones • Logística • Administración y Finanzas • Seguridad • Información pública

En la Tabla 3, se registran los principales organismos que hacen parte de la Red de Apoyo de AL CUBO INTEGRAL S.A.S.

Tabla 3. Red de Apoyo Mutuo

ENTIDAD		TELÉFONOS
POSITIVA	ARL POSITIVA	3307000- #533 desde cualquier operador o el 018000111170
	BOMBEROS	diagonal 6a No.3-25 310 5699619
	DEFENSA CIVIL	Carrera 11 # 13 - 36

	TRANSITO ACCIDENTES	321 2635740

10. ANALISIS DE AMENAZAS Y VULNERABILIDAD

En este capítulo se realiza un análisis de vulnerabilidad, donde se determina qué amenaza puede afectar en mayor o menor escala a AL CUBO INTEGRAL S.A.S.

Para la realización del estudio y de acuerdo con las reseñas encontradas, se tuvieron en cuenta los siguientes posibles eventos: movimiento sísmico, eventos atmosféricos, incendio, pérdida de contención, inundación estructural, fallas en sistemas y equipos, accidentes de vehículos, explosiones y atentados. Para determinar la vulnerabilidad de cada una de las situaciones de emergencia previamente enunciadas, se aplica la siguiente fórmula:

R= P x G

Vulnerabilidad = Promedio de R para cada escenario

10.1. DETERMINACIÓN DE LA PROBABILIDAD

La probabilidad indica el número de veces que puede ocurrir el suceso y se determina según la relación registrada en la Tabla 4:

Tabla 4. Interpretación de Probabilidad

5	**Muy probable**	Puede ocurrir más de tres veces al año
4	**Probable**	Puede ocurrir máximo tres veces al año
3	**Ocasional**	Puede ocurrir dos veces al año
2	**Remoto**	Puede ocurrir máximo una vez cada dos años
1	**Improbable**	Puede ocurrir cada 5 años

10.2. DETERMINACIÓN DE LA GRAVEDAD

Al evaluar la gravedad se consideran las consecuencias sobre los factores humano, financiero, ambiental y la propiedad teniendo en cuenta que, al asignar el puntaje se evalúa sin ningún tipo de control, como se enseña a continuación:

- **Humano:** Se refiere al número de trabajadores afectados, considerando la gravedad de las lesiones.
- **Propiedad:** Representa la afectación de las instalaciones, equipos, productos e infraestructura en general.
- **Financiero:** Se refiere a la cantidad de recursos económicos o el costo que conlleva reparar las instalaciones afectadas por la emergencia.
- **Ambiental:** Incluye la afectación a cuerpos de agua, aire y suelo.

La gravedad del impacto de una emergencia se evalúa sobre factores de vulnerabilidad calificando dentro de una escala donde se establecen cuatro niveles. Los niveles corresponden a Insignificante 1, Marginal 2, Critica 3 o Catastrófica 4, como se registra en la siguiente Tabla:

Tabla 7. Interpretación del Impacto–Gravedad

HUMANO		
CALIFICACIÓN	**GRAVEDAD**	**CONCEPTO**
4	**Catastrófica**	Muertos
3	**Critica**	Lesiones graves
2	**Marginal**	Lesiones leves incapacitantes
1	**Insignificante**	Sin lesiones

PROPIEDAD		
Calificación	**GRAVEDAD**	**CONCEPTO**
4	**Catastrófica**	Destrucción >50% de instalaciones
3	**Critica**	Destrucción 40% de instalaciones
2	**Marginal**	Destrucción 30% de instalaciones
1	**Insignificante**	Destrucción 20% de instalaciones

FINANCIERO		
Calificación	**GRAVEDAD**	**CONCEPTO**
4	**Catastrófica**	Mayor a 400 millones
3	**Critica**	Entre 200 y 400 millones
2	**Marginal**	Entre 100 y 200 millones
1	**Insignificante**	Menor de 100 millones

AMBIENTAL		
Calificación	**GRAVEDAD**	**CONCEPTO**
4	**Catastrófica**	Contaminación de aire, agua y suelo
3	**Critica**	Contaminación de aire y agua
2	**Marginal**	Contaminación de agua
1	**Insignificante**	Ningún recurso contaminado

10.3. VALORACIÓN DEL RIESGO Y LA VULNERABILIDAD

Este análisis involucra un cierto grado de incertidumbre debido a que, la calificación de escenarios se basa en criterios cualitativos y en algunos datos estadísticos particulares de emergencias en escenarios similares ocurridos. Sin embargo, los resultados permiten establecer un estado inicial de referencia sobre el cual se pueden comparar los riesgos en los escenarios identificados y que, potencialmente pueden presentarse durante el desarrollo de las actividades. El valor máximo posible del riesgo, de acuerdo con la Tabla 6, será 20, por cuanto la máxima probabilidad es 5 y la máxima gravedad es 4.

Tabla 6. Nivel de Riesgo

			PROBABILIDAD				
			Muy Probable	**Probable**	**Ocasional**	**Remota**	**Improbable**
			5	**4**	**3**	**2**	**1**
GRAVEDAD	4	**Catastrófica**					
	3	**Critica**					
	2	**Marginal**					
	1	**Insignificante**					

10.3.1. Calificación del Riesgo y la Vulnerabilidad por Escenario (amenaza)

Con base en lo anterior, se procede a calcular el riesgo para cada amenaza y en cada uno de los factores, como se registra en la Tabla 7:

Tabla 7. Interpretación de la Vulnerabilidad de acuerdo al escenario

MATRIZ DE VULNERABILIDAD - IMPACTO HUMANO				
Emergencia	**Probabilidad**	**Gravedad**	**Riesgo**	**% Vulnerabilidad**
Movimiento sísmico	3	4	12/20	60
Eventos atmosféricos	4	2	8/20	40
Incendio	2	2	4/20	20
Perdida de contención	2	1	2/20	10
Inundación estructural	3	1	3/20	15
Fallas en sistemas y equipos	3	1	3/20	15
Accidentes de vehículos y personas con vehículos	3	4	12/20	60
Explosiones y atentados	3	4	12/20	60

MATRIZ DE VULNERABILIDAD - IMPACTO PROPIEDAD				
Emergencia	**Probabilidad**	**Gravedad**	**Riesgo**	**% Vulnerabilidad**
Movimiento sísmico	3	4	12/20	60%
Eventos atmosféricos	4	1	4/20	20
Incendio	2	3	6/20	30
Perdida de contención	2	1	2/20	10
Inundación estructural	3	2	6/20	30
Fallas en sistemas y equipos	3	1	3/20	15
Accidentes de vehículos y personas con vehículos	3	1	3/20	15
Explosiones y atentados	3	4	12/20	60

MATRIZ DE VULNERABILIDAD - IMPACTO FINANCIERO				
Emergencia	**Probabilidad**	**Gravedad**	**Riesgo**	**% Vulnerabilidad**
Movimiento sísmico	3	4	12/20	60
Eventos atmosféricos	4	2	8/20	40
Incendio	2	3	6/20	30
Perdida de contención	2	1	2/20	10
Inundación estructural	3	1	3/20	15
Fallas en sistemas y equipos	3	1	3/20	15
Accidentes de vehículos y personas con vehículos	3	1	3/20	15
Explosiones y atentados	3	4	12/20	60

MATRIZ DE VULNERABILIDAD - IMPACTO AMBIENTAL				
Emergencia	**Probabilidad**	**Gravedad**	**Riesgo**	**% Vulnerabilidad**
Movimiento sísmico	3	4	12/20	60
Eventos atmosféricos	4	1	4/20	20
Incendio	2	4	8/20	40
Perdida de contención	2	2	4/20	20
Inundación estructural	3	1	3/20	15
Fallas en sistemas y equipos	3	1	3/20	15
Accidentes de vehículos y personas con vehículos	3	1	3/20	15
Explosiones y atentados	3	4	12/20	60

10.3.2. Priorización del Riesgo y la Vulnerabilidad

Para identificar el riesgo y la vulnerabilidad por tipo de Amenaza, se evalúa el promedio de la vulnerabilidad en cada uno de los factores analizados de acuerdo con el tipo de emergencia. El nivel de vulnerabilidad para cada evento se analiza teniendo en cuenta el promedio de la sumatoria del riesgo en cada escenario, y corresponde a:

0,1% -29%	BAJA
30% -59%	MEDIA
60% -100%	ALTA

Tabla 8. Evaluación de la Amenaza en ALCUBO INTEGRAL S.A.S

EVALUACIÓN DE LA AMENAZA						
TIPO DE EMERGENCIA	IMPACTO				% TOTAL	ANALISIS DE VULNERABILIDAD
	HUMANO	PROPIEDAD	FINANCIERO	AMBIENTAL		
Movimiento sísmico	60	60%	60	60	60%	ALTA
Evento atmosférico	40	20	40	20	30%	MEDIA
Incendio	20	30	30	40	30%	MEDIA
Perdida de contención	10	10	10	20	12.5%	BAJA
Inundación estructural	15	30	15	15	18.7%	BAJA
Fallas en sistemas y equipos	15	15	15	15	15%	BAJA
Accidentes de vehículos y personas	60	15	15	15	26.2%	BAJA
Explosiones, atentados, etc.	60	60	60	60	60%	ALTA

Como se observa en la evaluación de la amenaza, Tabla 8, AL CUBO INTEGRAL S.A.S presenta los siguientes niveles de vulnerabilidad en cada uno de los tipos de emergencia:

ALTA: Movimiento Sísmico, Explosiones y atentados

MEDIA: Evento atmosférico, Incendio

BAJA: Perdida por contención, Inundación estructural, Fallas en sistemas y equipos y Accidentes de vehículos.

11. ORGANIZACIÓN PARA ATENDER LA EMERGENCIA

11.1. SISTEMAS DE COMUNICACIÓN

Es importante que en todo momento se cuente con una adecuada comunicación, tanto a nivel interno como hacia el exterior; para tal fin, se hará uso de los equipos de comunicación dispuestos por AL CUBO INTEGRAL S.A.S.

El Comandante de Brigada, mantendrá informado permanentemente a La directivas sobre la evolución del evento y hará los requerimientos externos que se consideren necesarios para el manejo de la situación.

11.1.1. Coordinación de Organismos de Socorro

Una vez presentes en el sitio los organismos de socorro, el Comandante de Brigada debe ponerlos al tanto de la situación y participar en la planeación de las acciones a desarrollar.

11.2. GRUPO OPERATIVO Y BRIGADA DE EMERGENCIA

La Brigada de Emergencia es un grupo de personas voluntarias, capacitadas, entrenados y equipadas para identificar las condiciones de riesgo que puedan generar emergencias y desarrollar acciones de prevención de las mismas, preparación para actuar adecuadamente, mitigación de los efectos y atención de las emergencias en su etapa inicial.

La Brigada atiende, ante todo, labores de PREVENCIÓN de accidentes, CONTROL general de riesgos y, por último, si las circunstancias lo exigen deben ACTUAR en forma oportuna y eficaz en las emergencias que se presenten.

Con el objetivo de dar respuesta durante los diferentes estadios de la emergencia, las medidas a desarrollar se encuentran clasificadas en la Tabla 9.

Tabla 9. Medidas a tomar ante una emergencia

Recomendaciones Preventivas (ANTES)	Son todas aquellas acciones que se deben realizar antes de suceder un evento o antes que lo generemos
Procedimientos Operativos (DURANTE)	Son las medidas de atención de emergencias que especifican detalladamente las acciones que se deben realizar cuando se hace presente un fenómeno natural o antrópico
Recomendaciones Post-Evento (DESPUÉS)	Son las labores de rehabilitación de líneas vitales y/o procesos de reconstrucción; adicionalmente se realizan medidas de reacondicionamiento, de acuerdo con los lineamientos establecidos

La Brigada de AL CUBO INTEGRAL S.A.S, está capacitada y preparada para ejecutar las actividades que se indican en la Tablas 10. Evacuación y Rescate; Tabla 11. Prevención y Control de Emergencias o Eventos Conexos (Incendios, sismos, atentados, etc.) y Tabla 12. Primeros Auxilios

Tabla 10. Evacuación y Rescate

ANTES	• Inspeccionar periódicamente las vías de evacuación para mantenerlas despejadas a través del formato de Inspección de Áreas • Verificar periódicamente el sistema de alarma de emergencia • Instruir periódicamente al personal de la Entidad sobre los procedimientos de evacuación • Realizar periódicamente ejercicios de evacuación
DURANTE	• Ubicarse en un punto estratégico para la evacuación y recordar a los servidores el sitio de reunión final y reportarse con el personal de evacuación • Llevar las personas al sitio designado como punto de encuentro • Verificar con la lista que todas las personas evacuadas estén en el punto de encuentro • Verificar que el personal visitante este acompañado por uno de los funcionarios y sea evacuado
DESPUÉS	• Reportar las novedades de la evacuación al Comandante de Brigada de Emergencia • Realizar labores de vigilancia • Cuando se ordene el regreso a la empresa realizar labores de inspección de riesgos • Hacer una evaluación del grupo para detectar fortalezas y debilidades en la atención de la emergencia • Elaborar un informe contemplando los siguientes aspectos: resultados de la evaluación, tiempo y proceso de la evacuación

Tabla 11. Prevención y Control de Emergencias o Eventos Conexos (Incendios, sismos, atentados, etc.)

Supervisar los equipos de protección contra incendios, para garantizar su funcionamiento en el momento de una emergencia y coordinar los recursos necesarios para el buen funcionamiento de cada uno de éstos	
ANTES	• Inspeccionar de manera periódica los equipos de control de incendios • Llevar el control e inspeccionar el estado y ubicación de los equipos de protección contra incendios • Participar en actividades de capacitación y prevención de incendios • Inspeccionar las redes eléctricas, instalaciones, equipos, herramientas, etc.
DURANTE	• Proceder en forma técnica y ordenada a realizar la extinción del fuego o conato • Apoyar al grupo de evacuación de personas • Ayudar en las labores de salvamento de bienes y equipos, colocándolos en lugares seguros
DESPUÉS	• Investigación de las causas del incendio o conato • Proponer planes de acción para prevenir posibles eventos de este tipo

Tabla 12. Primeros Auxilios

Velar por el mantenimiento del equipo de Primeros Auxilios e identificar las necesidades de adquisición de nuevos equipos para una buena atención de heridos, por intermedio del Comandante de Brigada.	
ANTES	• Inspeccionar periódicamente los botiquines y equipos de primeros auxilios • Analizar situaciones de crisis que se puedan presentar y posibles consecuencias • Practicar los procedimientos de primeros auxilios • Mantener una lista de clínicas, centros médicos y hospitales actualizada
DURANTE	• Ubicarse en un punto estratégico para la evacuación y recordar a los servidores el sitio de reunión final y reportarse con el personal de evacuación. • Llevar las personas al sitio designado como punto de encuentro • Verificar con la lista que todas las personas evacuadas estén en el punto de encuentro • Atender como primer respondiente a los posibles afectados • Reportar al Comandante de la Brigada los casos de lesionados presentados
DESPUÉS	• Estar al tanto de la reposición de los materiales de primeros auxilios gastados • Hacer una evaluación del grupo para detectar fortalezas y debilidades en la atención de la emergencia • Elaborar un informe contemplando los siguientes aspectos: resultados de la evaluación, número de personas atendidas, traumas que presentaban y centros asistenciales a los cuales fueron dirigidos

La Brigada de Emergencias debe ser de tipo Integral y básica con énfasis en Evacuación, es decir, las personas que la conformen deberán tener el suficiente conocimiento y capacidad para manejar y dar respuesta oportuna y

eficaz a cualquier evento de emergencia (incendio, sismo, desplomes, terrorismo, etc.) o los conexos a estos (heridos, conatos de incendio, atrapados, evacuación, etc.). En lo posible será personal voluntario que en el momento de presentarse la emergencia, actuará de acuerdo con los procedimientos establecidos, mientras llegan los organismos de socorro externos.

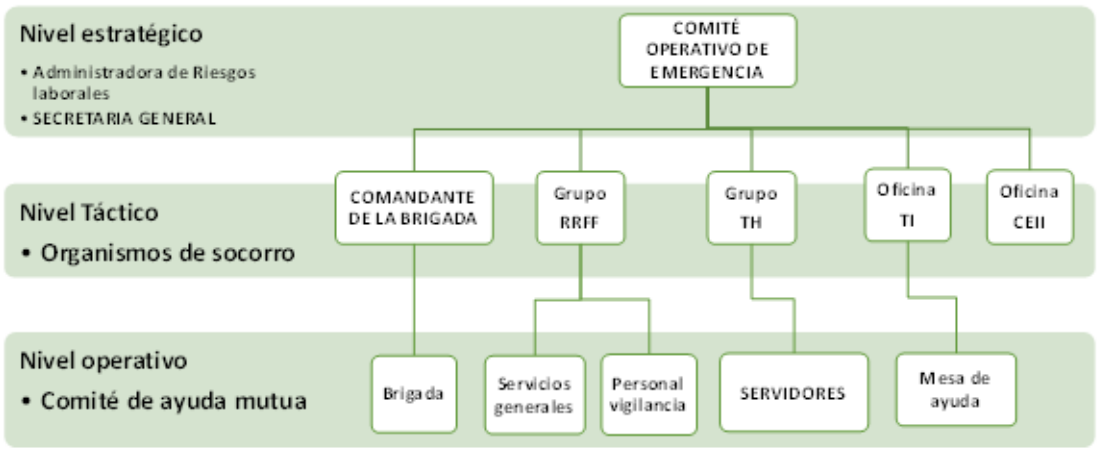
11.2.1. Comité Operativo de Emergencias, COE

El Comité Operativo de Emergencias, es la estructura responsable de coordinar el desarrollo de las actividades antes, durante y después de una emergencia o desastre. Las funciones de este comité, son:

- ✓ Aprobar el Plan de Emergencias y sus procedimientos operativos (Secretaría General)
- ✓ Planear y organizar las diferentes acciones y recursos para la eficaz atención de una emergencia
- ✓ Conocer las instalaciones, las emergencias que se puedan presentar y la atención de la misma
- ✓ Mantener control permanente sobre los riesgos de la empresa.
- ✓ Diseñar y promover programas de capacitación para afrontar emergencias, para todos los empleados.
- ✓ Desarrolla, revisa e implementa los procedimientos para las condiciones y peligros específicos de la entidad en sus etapas de prevención, atención y recuperación.
- ✓ Establece líneas de autoridad y asignación de responsabilidades para asegurar el cumplimiento del plan de emergencia.
- ✓ Busca en forma permanente asesoría y capacitación a los integrantes de la Brigada, en manejo y prevención de desastres

Para cumplir las funciones anteriormente establecidas, el Comité Operativo de Emergencias registras tres niveles: el Estratégico, el Táctico y el Operativo. (Ver Ilustración 2)

Ilustración 2. Dinámica de los niveles de actuación del Comité Operativo de Emergencia, COE



Los roles y responsabilidades de los integrantes del Comité Operativo de Emergencias, COE, se registran en la Tabla 13.

Tabla 13. Integrantes, Roles y Responsabilidades de los Integrantes del Comité Operativo de Emergencias, COE

Secretario General
- Proporciona todos los recursos financieros para operar, mantener y soportar todas las operaciones de emergencias. - Participa en la elaboración y actualización del Plan de Emergencia y contingencia. - Motiva a cada miembro de la Brigada, para que coopere, participe y cumpla con lo estipulado en el Plan Preparación y Respuesta ante Emergencias y Contingencia, así como en los programas de capacitación y entrenamiento.
Comandante de Brigada
- Implementa las funciones requeridas como apoyo al sistema, pero retiene la responsabilidad de las funciones no delegadas. - Tiene por responsabilidad el monitoreo y la determinación de los peligros para la seguridad o las situaciones inseguras. - Tiene la autoridad de detener cualquier operación en cualquier momento que estime que esta puede ser de riesgo para la integridad física de algún miembro del equipo de trabajo. - Coordina el Puesto de Mando Unificado. Informa si la situación está superada, previa autorización del Nivel Estratégico del Comité Operativo de Emergencia.
Grupo de Recursos Físicos
- Apoya el cumplimiento del Plan Operativo de Emergencia y Contingencia, tramitando los medios administrativos, técnicos y logísticos necesarios para su implementación, mantenimiento y puesta en marcha. - Facilita la consecución de recursos para la atención de la emergencia no existentes en la entidad.

Responsable del SG-SST

- Administra las actividades directamente aplicables a la misión principal. Implementa el Plan de acción, ubica y solicita recursos.
- Administra los recursos asignados para la prevención y atención de emergencia, siguiendo las normas y procedimientos establecidos por AL CUBO INTEGRAL S.A.S.
- Distribuye los diferentes roles y responsabilidades a los integrantes de la Brigada.
- Presenta el informe del evento al Comité Operativo de Emergencias y al COPASST.
- Realiza reuniones de evaluación de los procedimientos realizados (simulacros, evacuaciones reales).
- Coordina con los organismos que actúan en una emergencia y con antelación, los procedimientos a seguir en caso necesario.
- Mantiene el número de Brigadistas de acuerdo con las necesidades de cubrimiento de la entidad.

Servicios Generales

- Apoya el cumplimiento del Plan Operativo de Emergencias y Contingencia, de acuerdo con sus competencias y funciones

Personal de Vigilancia

- Apoya el cumplimiento del Plan Operativo de Emergencias y Contingencia

Servidores

- Acatan las instrucciones impartidas en cumplimiento del Plan Operativo de Emergencias y Contingencia y el Plan de Continuidad del Negocio, activado por la Oficina de Tecnologías de la Información

Igualmente, de conformidad con el nivel de participación en el COE se tienen unas funciones dependiendo del momento de la emergencia, registradas en la Tabla 14.

Tabla 14. Niveles de actuación del Comité Operativo de Emergencias, COE

NIVEL	Comité Operativo de Emergencias, COE		
	Antes de la Emergencia	**Durante la Emergencia**	**Después de la Emergencia**
ESTRATEGICO	▪ Aprobación de procedimientos y planes de Simulacros. ▪ Participar en reuniones y capacitaciones periódicas. ▪ Dar apoyo administrativo y estratégico al Plan. ▪ Aprobación de los programas de actividades y presupuesto.	▪ Dirigirse al Puesto de Mando. ▪ . ▪ Toma de decisiones especiales. ▪ Emisión de Comunicados oficiales de prensa. ▪	▪ Emitir comunicados oficiales de prensa a través de OACEII ▪ Coordinar actividades de recuperación, y reacondicionamiento de la operación. ▪ Participar en la evaluación de la emergencia. ▪ Decidir la activación o no del Plan de Continuidad del negocio.

Comandante de Brigada			
TACTICO	▪ Aprobación de procedimientos y planes de simulacros. ▪ Participar en reuniones ▪ Participación en capacitación.	▪ Hacer la evaluación de la emergencia. Coordinación general de las tareas para controlar la emergencia según prioridades. ▪ Mantener contacto con organismos de socorro	▪ Coordinar actividades de recuperación, y reacondicionamiento de la operación.
Brigada de Emergencia			
OPERATIVO	▪ Participar en capacitación y simulacros. ▪ Reporte de condiciones especiales. ▪ Inspección periódica de equipos de emergencia e instalaciones	▪ Soporte a evacuación del edificio. ▪ Atención de heridos como primer respondiente. ▪ Control de la Emergencia hasta donde su seguridad no se exponga. ▪ Conservación de bienes, hasta donde su seguridad no se exponga. ▪	▪ Al regresar a su área evaluar las condiciones de seguridad y reportarlas. ▪ Participar en la evaluación del evento ▪ Verificación estado final de los equipos de protección. ▪ Reacondicionamiento de áreas.
Vigilantes			
APOYO INTERNO	▪ Participar en reuniones y capacitaciones. ▪ Verificación de condiciones especiales.	▪ Abrir puertas principales. ▪ Mantener control de las áreas ▪ Verificación de condiciones especiales. ▪ Habilitar los accesos al gabinete contra incendio	▪ Mantener control de la zona ▪ Permitir el acceso una vez dada la orden. ▪ Permitir ingreso de funcionarios y visitantes. ▪ Reportar condiciones especiales.

12. PLAN DE EVACUACIÓN

12.1. OBJETIVOS

- Desarrollar una rápida detección y un adecuado reporte de cualquier tipo de amenaza que pueda poner en peligro la integridad de las personas.

- Frente a la detección de una amenaza, garantizar una rápida voz de alarma que permita dar a conocer de manera inmediata y uniforme a todo el personal de la entidad la necesidad de evacuar.

- Suministrar una metodología rápida y confiable de verificación en los sitios de reunión del número de personas evacuadas y si todos los ocupantes lograron salir de él, en su defecto poder tener un registro de personas desaparecidas o afectadas por el siniestro.

- Prestar Primeros auxilios a personas lesionadas o súbitamente enfermas, que lo requieran.

- Intentar un control inmediato, provisional y adecuado de la Emergencia, siempre y cuando esto no represente peligro para la integridad de las personas.

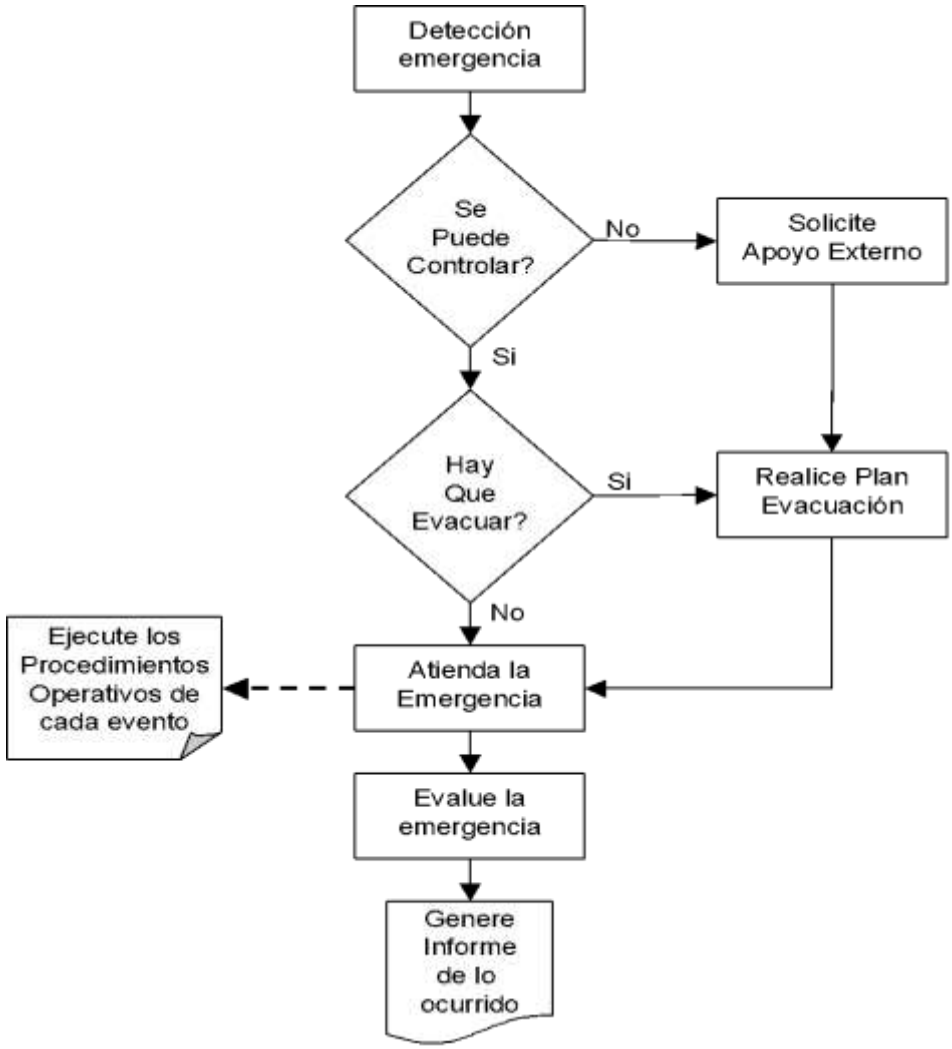
- Mantener un adecuado reporte informativo a funcionarios y Comunidad en general acerca de la situación ocurrida y personas afectadas.

12.2. ASPECTOS GENERALES DE LA EVACUACIÓN

En situaciones de ALERTA, rápidamente se deberá poner en acción el Nivel Táctico del Comité Operativo de Emergencias.

El Plan de Evacuación es el conjunto de acciones tendientes a establecer una barrera (distancia o confinamiento), entre una fuente de riesgo (evento) y las personas amenazadas, mediante el desplazamiento de ésta o resguardo en un sitio seguro. La Ilustración 3, registra el esquema general a tener en cuenta.

Ilustración 3. Esquema General de Evacuación



El procedimiento a considerar para los diferentes casos de evacuación, es el siguiente:

- Una vez que se reciba la notificación sobre la ocurrencia de un evento que pueda originar una situación de emergencia, el Comandante de la Brigada confirmará la veracidad de la información, comunicándose con el brigadista o personal del área afectada.

- Confirmada la emergencia, el Comandante reunirá a la Brigada y activará de acuerdo al evento, el procedimiento a seguir.

- Si es procedente, se requerirá el apoyo del organismo externo correspondiente (Bomberos, Cruz Roja, Policía, Defensa Civil).

- El Comandante de Brigada, previa autorización del Nivel Estratégico del Comité Operativo de Emergencias, si considera que existe riesgo inminente para la integridad de los ocupantes, comunicará a los Brigadistas la decisión de evacuar.

- Al escuchar la alarma, los ocupantes suspenderán sus labores, ejecutarán las acciones previas y abandonarán el recinto por las vías de evacuación establecidas, llevando con ellos a los visitantes.

En caso de una emergencia, los visitantes, o personas ajenas a la organización serán guiados hasta la salida por el Brigadista del área o el trabajador que los esté atendiendo.

- El brigadista de barrido, verificará que todos hayan salido. Al llegar al sitio de reunión final el Comandante de Brigada, tomará lista del personal que con cada Jefe de Área y su respectivo brigadista.

Las decisiones para la evacuación parcial o total de la edificación, se tomarán de conformidad con lo establecido en la Tabla 15. Evacuación por Tipo de Amenaza.

Tabla 15. Evacuación por Tipo de Amenaza

	AMENAZA	PROTECCIÓN	EVACUACION
CRITERIOS DE PROTECCIÓN O EVACUACIÓN POR TIPO DE AMENAZA INTERNAS	**INCENDIO O EMERGENCIAS RELACIONADAS CON HUMO**		Evacuación total e inmediata de las instalaciones.
	EXPLOSIÓN	**DURANTE LA EXPLOSIÓN** Todo el personal debe protegerse inicialmente lejos de ventanas, bajo o cerca de superficies fuertes, lejos de objetos que puedan ocasionar algún tipo de lesión.	**DESPUÉS DE LA EXPLOSIÓN** Evacuar las instalaciones que no sean estructuralmente seguras para las personas
	INUNDACIÓN ESTRUCTURAL	Salvar la información, apagar y si es posible cubrir los equipos y aparatos electrónicos. Esperar las indicaciones de la Brigada.	Desalojo y aislamiento de las áreas donde haya riesgo para las personas. Puede ser total o parcial.
	AMENAZA DE BOMBA	Inmediato a la señal de alarma de bomba, estar alerta y esperar indicaciones del brigadista. Revisar sistemáticamente las instalaciones y verificar la presencia de objetos sospechosos.	Si la alarma de bomba es cierta y se detecta un objeto sospechoso, se debe evacuar total e inmediatamente mínimo a 100 metros de la Edificación.
EXTERNAS	**SISMO, TERREMOTO**	**DURANTE EL SISMO** Todo el personal debe protegerse inicialmente lejos de ventanas, bajo o cerca de superficies fuertes, lejos de objetos que puedan ocasionar algún tipo de lesión.	**DESPUÉS DEL SISMO** Evacuar las instalaciones que no sean estructuralmente seguras para las personas.
	ATAQUE O ASONADA	Permanecer en sus sitios, evitar movimientos innecesarios, mantenerse lejos de ventanas o vías de acceso, protegerse.	Evacuar solo cuando haya riesgo interno inminente, y cuando las condiciones externas lo permitan, a través de una vía contraria a donde está el peligro mayor.
	INCENDIO DE VECINDADES		Evacuar inmediatamente las áreas de mayor exposición.
	FUGAS O DERRAMES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS		Evacuar la Edificación si es necesario.

12.3. SISTEMA DE ALARMA PARA EVACUACIÓN

12.3.1. Generalidades

- El Comité Operativo de Emergencias, en el Nivel Táctico debe ser convocado para iniciar la toma de decisiones frente al tema.
- Los funcionarios que forman parte de la Brigada de Emergencia reciben capacitación programada de manera anual, incluida en el Cronograma de actividades de capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Los funcionarios recibirán capacitación referente a cuando evacuar, como evacuar y rutas de salida.
- Se debe realizar un simulacro mínimo una vez al año, de acuerdo al Cronograma de actividades de capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Siempre que se dé la voz de alarma es necesario que todas las personas inicien la evacuación, puede que se trate de un simulacro, pero es necesario tomar la situación como si fuese real.
- Si se da la orden de evacuar, hacerlo a través de las rutas establecidas hasta el punto de encuentro.
- Los Brigadistas deben orientar a las personas hacia las salidas y el punto de encuentro. Estarán pendientes de brindar primeros auxilios a quien lo requiera.

12.3.2. Alarma

AL CUBO INTEGRAL S.A.S, tiene implementado un sistema de alarma normalizado, apoyado con pitos en el evento que fallen los dispositivos establecidos y es utilizado en los ejercicios de simulacro.

La Tabla 16, registra las señales de alarma a tener en cuenta.

Tabla 16. Señales de Alarma

CÓDIGO	INTENSIDAD	MENSAJE
Primer silbato	Intermitente	Esté alerta, algo sucedió
Segundo silbato	Intermitente	Prepárese y esté atento de las indicaciones de los Brigadistas
Tercer silbato	Continuo	Evacue, utilizando la ruta de evacuación de forma adecuada hasta llegar al punto de encuentro

En el Anexo 3. Planos de Evacuación y Puntos de Encuentro, se registran los sitios de activación de alarmas.

12.3.3. Rutas de evacuación y Punto de encuentro

Las rutas de evacuación son los sitios por donde se va a desplazar el personal, desde el área en donde se encuentran hasta la zona de refugio.

En la Sede de AL CUBO INTEGRAL S.A.S, la Ruta de Evacuación es la demarcada para salir de las áreas y que conduce hacia al punto de encuentro ubicado en la Carrera 4, previas condiciones de seguridad.

Las Rutas de Evacuación y Puntos de Encuentro están registrados en el Anexo 3. Planos de Evacuación y Puntos de Encuentro.

12.4. PROCEDIMIENTOS PARA EL CONTROL DE LA AMENZAZA

Es este aparte, se presentan los procedimientos a seguir para proteger la vida de las personas amenazadas y se determinan las acciones coordinadas, confiables y rápidas necesarias para evacuar las instalaciones y ubicarse en lugares de menor riesgo.

12.4.1. En caso de Movimiento Sísmico.

En el momento que se presente un movimiento telúrico de baja, mediana o alta intensidad en la zona de ubicación de nuestras instalaciones se activará la emergencia siguiéndose los siguientes pasos:

- El Comandante de Brigada, previa autorización del Nivel Estratégico del Comité Operativo de Emergencias, ordena la evacuación del personal hacia el exterior de la edificación por las vías de evacuación identificadas, indicando la necesidad de estar alerta ante posible caída de estructuras, postes o redes eléctricas, así como, el riesgo de paso de vehículos al ubicarse el personal en las vías.

- Posterior a la presentación del movimiento telúrico y en caso de evento grave, el Comandante de Brigada dará las indicaciones al personal entrenado disponible en la prestación de primeros auxilios, a fin de atender a los evacuados y/o vecinos que se hayan visto afectados por el sismo, mientras los organismos de socorro se hacen presentes en el sector.

- Se evaluarán las pérdidas y daños, así como, las posibles causas de la emergencia.

- Durante la ocurrencia del sismo, el personal debe permanecer en un sitio seguro y lejos de las ventanas.

- Luego de producido el sismo, la edificación deberá ser evaluada por los Brigadistas, informando de cualquier anomalía estructural al Comité Operativo de Emergencias en el Nivel Estratégico, quien verificará y tomará la decisión de iniciar el proceso de reingreso y continuar con las actividades laborales; para lo cual se tendrá en cuenta lo establecido en el siguiente cuadro:

CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL DE LA EMERGENCIA MOVIMIENTO SISMICO	
ASPECTO AMBIENTAL	**IMPACTO AMBIENTAL**
Generación de residuos (peligrosos e inertes) Escombros	Contaminación del suelo
Generación de aguas servidas	Contaminación de suelo y agua
Consumo de agua	Agotamiento del recurso
Generación de gases, vapores, material articulado	Contaminación atmosférica
Consumo de elementos de recolección y limpieza	Agotamiento de recursos naturales

12.4.2. En caso de Explosiones y/o Atentados

En las situaciones de Explosiones y Atentados, se consideran dos casos especiales:

- Amenaza o Posibilidad de Bomba. Si se conoce la ubicación de la bomba se iniciará el proceso de Evacuación General de las instalaciones.

- Explosión de Bomba. Una vez producida una explosión por atentado en un sector cercano, se deberá iniciar una Evacuación General de las instalaciones y en este caso, la Brigada reaccionará dependiendo de las consecuencias generadas por la explosión.

De otra parte, en el evento que a las instalaciones ingrese personal armado manifestando su intención de hacer daño sobre las personas presentes, se activará la emergencia siguiéndose los siguientes pasos:

- En el momento que está ocurriendo el evento, tan solo si, alguno de los presentes tiene la seguridad que su vida no corre peligro, se informará a las entidades de apoyo lo sucedido.

- Todo el personal seguirá las indicaciones dadas por el personal armado sin poner en riesgo su vida y manifestando, mientras sea posible, a los agresores la presencia de seres humanos que deben conservar su vida ante todo y que por ende seguirán sus requerimientos.

- Posterior al retiro del personal armado y de manera inmediata, el Comandante de la Brigada, ordenará el llamado a la policía y atención medica si hubieren heridos según el teléfono que aparece en la lista de teléfonos de emergencia.

- En caso de heridos, el Comandante de la emergencia posteriormente a la presentación del evento ordenará al personal entrenado disponible la prestación de primeros auxilios al personal herido que se haya visto afectado mientras los organismos de socorro se hacen presentes al sector.

- Se evaluará el impacto, de conformidad con lo establecido en el siguiente cuadro:

CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL DE LA EMERGENCIA
EXPLOSIONES Y/O ATENTADOS

ASPECTO AMBIENTAL		IMPACTO AMBIENTAL
EXPLOSION	**ATENTADO TERRORISTA**	
Onda expansiva	Onda expansiva	Afectación paisajística
Residuos (peligrosos e inertes)	Generación de residuos (peligrosos y especiales dependiendo del agente: biológico, radiactivo, químico, etc.)	Contaminación aire, agua y suelo
Emisiones atmosféricas (humos y cenizas)	Emisiones atmosféricas	Contaminación atmosférica Afectación paisajística
Vertimientos	Vertimientos	Contaminación de suelo y agua
Ruido	Ruido (si va acompañado de detonación)	Contaminación atmosférica
Consumo de agua	Consumo de agua	Agotamiento de los recursos naturales
Otros	Consumo de materiales específicos altamente contaminantes para detectar, aislar, neutralizar y eliminar	Contaminación aire, agua y suelo

12.4.3. En caso de Incendio Estructural

En el momento que se presente un conato de incendio o un incendio, en alguna de las áreas internas de las instalaciones o de las oficinas vecinas, se activará la emergencia siguiéndose los siguientes pasos:

- La persona que detecte la emergencia informará de manera inmediata al Comandante de la Brigada, sobre la ubicación del evento.

- El Comité Operativo de Emergencias en el Nivel Estratégico (Grupo de Recursos Físicos y Oficina de Tecnologías de la Información) ordenará al personal entrenado del área respectiva, en la medida de lo posible, las siguientes acciones:

  - Cortar las fuentes de energía desactivando los interruptores de protección en tableros eléctricos y RACK.
  - Utilizar los extintores para la mitigación del fuego.

- En caso que el incendio se vuelva incontrolable, se evacuarán las instalaciones por el personal entrenado, dando prioridad a la seguridad y salud de las personas.

- En caso de incendio, el Comandante de la Brigada realizará el llamado a los bomberos, para apoyar en la solución de la emergencia.

- Mientras los organismos de socorro se hacen presentes, el personal entrenado prestará los primeros auxilios al personal evacuado que se haya visto afectado por el incendio.

- Se evaluará el impacto, de acuerdo con lo establecido en el siguiente cuadro:

CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL DE LA EMERGENCIA INCENDIO ESTRUCTURAL	
ASPECTO AMBIENTAL	**IMPACTO AMBIENTAL**
Generación de residuos (peligrosos e inertes) Elementos incinerados	Contaminación del suelo
Generación de aguas servidas	Contaminación de suelo y agua
Consumo de agua	Agotamiento del recurso

Emisión de humos y gases de combustión	Contaminación atmosférica

12.4.4. En caso de Eventos Atmosféricos

Para prevenir los posibles efectos negativos de un vendaval o una tormenta sobre las instalaciones de AL CUBO INTEGRAL S.A.S, es necesario tomar las siguientes medidas:

- Asegurar y/o reubicar todos los objetos que se puedan caer como cuadros, carteleras, ventiladores, lámparas, bibliotecas, y materas, entre otros.

- Revisar si todos los vidrios de las ventanas y puertas tienen película de seguridad anti esquirla y en caso negativo, realizar su instalación.

- Mantener las vías de evacuación despejadas.

- Conocer cómo se desactivan todos los sistemas eléctricos de la entidad.

- Verificar si todos los equipos electrónicos se encuentran con conexión de polo a tierra y si esta polaridad es la acorde con las normas técnicas.

- Verificar si la edificación cuenta con sistema de Pararrayos, que ofrezca mayor garantía a las instalaciones eléctricas y equipos electrónicos en casos de tormentas eléctricas.

Durante el evento de Vendaval, Granizada o Lluvia torrencial, se debe:

- Reunir al personal en un área cerrada, que no tengan ventanas, ni conexión con espacios abiertos (zonas comunes).

- Suspender el fluido eléctrico.

- Los Brigadistas deberán estar atentos a cualquier novedad que se presente de incendio o de atención de lesionados por la caída de objetos.

- Estar atento a si la estructura de la edificación, especialmente el techo, presenta desprendimiento. En este caso se debe dar aviso a los organismos de socorro.

- No se debe abandonar la zona de refugio hasta que se reciba la instrucción de normalidad.

- Se evaluarán el impacto, de conformidad con lo establecido en el siguiente cuadro:

CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL DE LA EMERGENCIA EVENTOS ATMOSFERICOS	
ASPECTO AMBIENTAL	**IMPACTO AMBIENTAL**
Generación de residuos (peligrosos e inertes)	Contaminación del suelo
Consumo de agua	Agotamiento del recurso

12.4.5. Accidente o Lesión personal en las instalaciones de la entidad

En el momento que se presente un accidente o lesión personal dentro de las instalaciones **AL CUBO INTEGRAL S.A.S**, se activará la emergencia siguiendo los siguientes pasos:

- Se informará la ocurrencia del evento al Brigadista.

- El personal entrenado prestará los primeros auxilios.

- El Grupo de Talento Humano, dependiendo de las consecuencias del evento ocurrido, llamará a la entidad de apoyo correspondiente.

Si el incidente o accidente le ocurrió a un funcionario de planta o contratista, el Responsable del SG-SST, procederá de conformidad con lo establecido en el procedimiento Reporte e Investigación de Incidentes y Accidentes de Trabajo.

12.4.6. Accidente de transito

Las indicaciones registradas a continuación, deben ser tenidas en cuenta en el evento que ocurra un suceso ocasionado o en el que haya intervenido un vehículo automotor:

PROTEGER	Después de ocurrido el impacto primero verifique que se encuentre bien, que no tenga ninguna herida de gravedad o que comprometa su estado de salud y luego, chequee el estado de las demás personas involucradas en el accidente. Después, encienda las luces de emergencia del vehículo y ponga sobre el asfalto los conos o triángulos reflectivos del equipo de carretera a 30 metros de la ubicación del automóvil siniestrado, con el fin que cualquier vehículo que transite por el lugar a 50 kilómetros por hora, alcance a detenerse o esquivar a las personas y vehículos afectados.
ALERTAR	Llame inmediatamente a las autoridades que pueden ayudar; primero a la Línea de Emergencias 123, si es del caso, y a la Policía de Carreteras #767. Durante la conversación, describa detalladamente qué pasó en el accidente de tránsito y la ubicación exacta donde sucedió; así, la asistencia que llegará al lugar del siniestro se ajustará a lo que requieren las personas involucradas en él.
SOCORRER	Si se presentan heridos graves, no los mueva, pues puede generarle heridas o lesiones más graves de las que ocasionó el accidente de tránsito. La única excepción a esta importante regla es que en el lugar del accidente pueda presentarse de manera inminente, un incendio, una inundación o un deslizamiento de tierra. Si los heridos presentan lesiones, espere a que llegue el equipo paramédico. Si los heridos no presentan gravedad, dígales que no permanezcan sobre la vía ni cerca del lugar del accidente.

Después de realizadas las anteriores acciones, proceda de la siguiente manera:

- Siempre llame a las autoridades de tránsito.

- Tome fotografías de lo ocurrido.

- No mueva el vehículo del lugar del accidente. Es la única manera que tienen las autoridades de tránsito de saber lo que realmente ocurrió, hágalo solo cuando éstas se lo indiquen.

- Tome nota, si los hay, los nombres y números telefónicos de las personas que presenciaron el accidente.

- Tenga a mano los siguientes documentos: Cédula de Ciudadanía, Licencia de Conducción, Licencia de Tránsito del vehículo, Póliza de Seguro de daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito y el Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes, para que estén disponibles cuando las autoridades competentes se los soliciten.

- Cuando las autoridades pidan su declaración de los hechos ocurridos en el accidente, no asuma responsabilidades ni culpas. Relate lo que ocurrió de la manera más sucinta posible. Tenga en cuenta que, la responsabilidad solo la puede determinar la autoridad competente luego de una investigación.

- Si en el accidente hubo heridos o fallecidos, las autoridades tienen la obligación de inmovilizar el vehículo y de realizar pruebas de alcoholemia. Siga atento las instrucciones de las autoridades, en compañía del representante de la aseguradora.

12.4.7. Evacuación de Heridos

Si durante la evacuación se evidencian lesionados, éstos deberán ser trasladados al sitio de reunión final y, de ser necesario, el Comandante de la Brigada gestionarán las acciones correspondientes para su traslado, teniendo en cuenta la prioridad.

La Brigada de Emergencia es la responsable de coordinar el traslado de los lesionados con los entes de socorro externos, en las condiciones adecuadas, llevando una relación de las personas remitidas, entidad que lo traslada y lugar de remisión.

13. PLAN DE CONTINGENCIA

13.1. DETERMINACIÓN DEL CESE DEL PELIGRO (FINALIZACIÓN DE LA EMERGENCIA) Y RESTABLECIMIENTO DE ACTIVIDADES.

El Comité Operativo de Emergencias en su Nivel Estratégico, junto con los organismos de socorro y apoyo, determinará cuando ha sido controlada la situación y evaluarán si es seguro que el personal ingrese nuevamente a las instalaciones, o por el contrario, deba permanecer fuera de ellas. Finalmente, la decisión de ingresar o no a las instalaciones la tomará el responsable del SG-SST, quien autorizará a la Brigada de Emergencia, dar las indicaciones correspondientes.

En este plan, para considerar si una situación de peligro ha terminado o ha sido controlada se debe contar con la conformidad de los niveles responsables del manejo de la situación, en su orden:

- Organismos de Socorro (Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, Antiexplosivos y Policía, entre otros) y
- El Comité Operativo de Emergencias.

13.2. INFORMACIÓN PÚBLICA

A continuación, se describe la información que se origina desde el Plan de Emergencias, considerando las competencias y responsabilidades consagradas en el Decreto 2462 del 7 de noviembre de 2.013:

FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIA	
ANTES	➢ Información directa a los visitantes sobre las indicaciones de qué hacer frente a una situación puntual de emergencia. Se brindará en los accesos de la entidad.
DURANTE	➢ Información sobre la situación que se esté presentando a personal de planta, contratistas, subcontratistas y visitantes; en las instalaciones de la entidad y en el punto de encuentro.
DESPUÉS	➢ Informe consolidado de personas evacuadas y atendidas durante la situación de emergencia. ➢ Si se diera el caso, información a familiares y medios de comunicación, relacionada con personas evacuadas, remitidas y/o atendidas durante la emergencia: niños, ancianos, o discapacitados que se encuentren en el área de refugio. ➢ Comunicados de prensa a medios de comunicación, si la emergencia así lo

	amerita, a través de la Oficina Asesora de Comunicaciones e Imagen Institucional. ➢ Indicación de ingreso a las instalaciones y retorno de actividades.
RECURSOS	➢ Bases de datos con el listado de personas evacuadas.

13.3. MEDIDAS PARA LA MITIGACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL

Con el fin de identificar y definir las medidas de actuación necesarias en caso de accidentes potenciales y situaciones de emergencia con impacto medioambiental, se presentan las siguientes medidas por evento, previa identificación de aspectos e impactos ambientales:

Tabla 17. Acciones de mitigación para el impacto ambiental de la emergencia

GESTIÓN AMBIENTAL DE LOS ASPECTOS GENERADOS POR LOS EVENTOS DE EMERGENCIA								
Control	**Movimiento sísmico**	**Eventos atmosféricos**	**Incendio estructural**	**Perdida de contención**	**Inundación estructural**	**Fallas en sistemas y equipos**	**Accidentes**	**Explosión, atentado terrorista**
Evaluar los aspectos ambientales generados y valorar la minimización de los mismos, en la medida de lo posible.	X	X	X	X	X	X	X	X
Solicitar al consorcio de aseo de la zona la recolección de muebles que sea necesario eliminar.	X		X		X		N/A	X
Recoger y gestionar los residuos peligrosos que se puedan haber generado, poniéndose en contacto con el Gestor Autorizado.	X		X	X			N/A	X
Recoger y gestionar los residuos urbanos e inertes que se puedan haber generado, utilizando el servicio de recolección de la zona.	X		X		X		N/A	X
Serán los equipos especiales de los cuerpos de seguridad (Policía, CTI, Ejercito, etc.) y Bomberos los responsables de la descontaminación de la zona.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	X

14. SIMULACROS Y CAPACITACIÓN

El desarrollo y mantenimiento del Plan de Emergencia será responsabilidad de AL CUBO INTEGRAL S.A.S y deberá enseñarse al personal de planta, contratistas, subcontratistas y visitantes (cuando aplique). Adicionalmente, debe practicarse periódicamente para asegurar su comprensión y operatividad.

La práctica de simulacros, busca que todas las personas logren:

- Recorrido por la ruta de evacuación.
- Conteo de personal.
- Operación de medios de comunicación de emergencia.
- Reconocimiento de la señal de alarma por parte del personal.
- Ubicación del punto de encuentro establecido.

14.1. FRECUENCIA Y OBLIGATORIEDAD

Se debe realizar mínimo un (1) simulacro de evacuación por año, realizando la simulación con el protocolo de incendio, sismo y transporte de heridos en camilla. Toda persona que se vincule a la empresa deberá ser instruida y entrenada en los procedimientos de evacuación. Los Brigadistas tendrán previo aviso de la actividad de simulacro.

Sin ninguna excepción las sesiones de instrucción y los simulacros de evacuación, son de obligatoria participación para todos los funcionarios, contratistas y visitantes que se encuentren en las instalaciones de la entidad, durante su desarrollo.

14.1.1. Consideraciones de Seguridad

Debido a que los simulacros de evacuación requieren la participación de todos los trabajadores de AL CUBO INTEGRAL S.A.S, en su realización se deben tomar todas las precauciones que se consideren necesarias, como:

- Establecer vigilancia en los sitios estratégicos, dentro y fuera de las instalaciones.

- Dar aviso previo a las edificaciones y sitios vecinos a las instalaciones.

- Proveer ayudas a las personas con algún tipo de incapacidad.

14.1.2. Comunicación e invitación

La vecindad de influencia directa y las autoridades, serán informadas con anterioridad sobre la realización de Simulacros, a fin de fortalecer la participación en comunidad y evitar la activación de los organismos de socorro.

Para la realización de los simulacros se debe tener en cuenta el Comité de Ayuda Mutua cuando esté constituido.

14.1.3. Análisis de Simulacro

Posterior a la realización de simulacro, los integrantes de la Brigada de Emergencia guiados por el Comandante, estarán en la obligación de evaluar el desarrollo de la actividad con el fin de establecer las oportunidades de mejora de la actividad realizada y generar el respectivo plan.

Tabla 20. Temas para la realización de simulacros y prácticas de emergencia

TEMA	OBJETIVO	POBLACION OBJETO
Identificación punto de encuentro	Reconocimiento del punto de encuentro en caso de emergencia	Todo el personal que se encuentre en la entidad
Incendio/Explosión	Realizar práctica de control de incendio	Brigada de Emergencia
Sismo y Terremoto	Probar el protocolo de actuación de sismo e identificar los puntos seguros de resguardo	Todo el personal que se encuentre en la entidad
Primeros auxilios: Traslado de pacientes / Camillaje	Realizar ejercicio de transporte de heridos en camilla hacia punto de atención médica	Brigada de Emergencia
Actos malintencionados de terceros / Atentado terrorista	Realizar simulación de atentado terrorista para verificar la eficacia del plan de seguridad física	Todo el personal que se encuentre en la entidad
Evacuación total o parcial	Medir la eficacia del plan de evacuación de emergencias del proyecto	Todo el personal que se encuentre en la entidad
Atención de derrame, ruptura de luminaria o tóner	Entrenar al personal que manipula o realiza actividades de mantenimiento, sobre el actuar ante este evento	Servicios generales, personal de mantenimiento

NOTA: Otras temáticas podrán ser programadas y desarrolladas de conformidad con las necesidades identificadas, evidenciadas in situ y la actualización de las matrices de peligros y riesgos.

15. ANEXOS

Anexo 1. Personal Brigada de Emergencia

N°	Nombre Completo	Cedula
1	MAURICIO JIMENEZ	1085246691
2	MILEIDY NATALID FLÓREZ	1127075416

Anexo 2. Inventario de Equipos Contra Incendio y Primeros Auxilios

UBICACIÓN	CAMILLA			BOTIQUIN			ALARMA			DETECTORES DE HUMO			EXTINTORES												
	SI	NO	SUFICIENTES ?	SI	NO	SUFICIENTES ?	SI	NO	SUFICIENTES ?	SI	NO	SUFICIENTES ?	SI	NO	SUFICIENTES ?	TIPO				PESO (kgs.)	FECHA DE LA ULTIMA CARGA	VIGENTES ?		CUENTA CON SEÑALIZACIÓN	LIBRE ACCESO	OBSERVACIONES
																ABC	CO^2	AGUA	OTRO			SI	NO			
OFICINA VILLAGARZÓN	X			X				X			X		X				X			5	26	X		X	X	

Anexo 3. Cronograma inspecciones y capacitaciones

	AÑO	2025											
	ACTIVIDAD/MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
INSPECCIONES	INSPECCIÓN EXTINTORES												
	INSPECCIÓN BOTIQUÍN												
	INSPECCIÓN CAMILLA												
CAPACITACIONES	CAPACITACIÓN RUTA DE EVACUACIÓN												
	SIMULACRO RESPUESTA EMERGENCIAS 2025												
	PRIMEROS AUXILIOS												
	MANEJO Y CONTROL DE INCENDIOS												
	ORGANIZACIÓN BRIGADAS DE EMERGENCIA												
	PLANIFICACIÓN DE LA RESPUESTA A DESASTRES												
	USO DE EQUIPOS DE EMERGENCIA												

Anexo 4. Señalización de Emergencia



Indicación salida de emergencia



Indicación ruta de evacuación



Ubicación Camilla de Emergencia



Punto de atención primer respondiente



Indicación salida de emergencia



Indicación salida de escaleras



Indicación extintor



Indicación alarma de incendio



Indicación botiquín de primeros auxilios